



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Hellín
29/09/2021

ASUNTO: Aprobación lista provisional admitidos/excluidos proceso selectivo de dos plazas de oficial de policía de la Policía Local.

Habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes el día de 3 de septiembre de 2019 en el procedimiento para la selección de dos plazas de oficial del cuerpo de policía del Ayuntamiento de Hellín (turno de promoción interna), convocado por Resolución de la Alcaldía núm. 1673 de 02/07/2021, de conformidad con la Base 4.1 de la Convocatoria y, haciendo uso de las competencias en materia de personal tengo atribuidas por la Legislación de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos que queda conformada por los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***7471**	Bleda Iniesta, Francisco Javier
2	***8776**	Carretero Navarro, Pedro Antonio
3	***5725**	García González, Jesús
4	***4287**	García Titos, Jaime Manuel
5	***4086**	Mota Gallar, Ascensión
6	***4270**	Navarro García, Javier
7	***4250**	Olivas Ordóñez, Manuel Enrique
8	***7684**	Soler Oti, David

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno

Segundo.- De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria, se establece un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Hellín, en orden a la subsanación de los motivos de exclusión y la recusación, en su caso, de los miembros del órgano de selección.

Transcurrido el plazo de reclamaciones, en caso de no haberlas, la lista provisional se considerará definitiva.

Tercero.- Acordar el nombramiento de los miembros del Tribunal Calificador que evaluará el procedimiento selectivo, que estará compuesto por las siguientes personas:



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Hellín
FELIX NUÑEZ HERRERO
29/09/2021



SELLO

Publicado en tablón de edictos
29/09/2021





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Hellín
29/09/2021

Presidente:

Titular: D. Francisco José Paterna Bleda

Suplente: D. Rafael López Hermosilla

Vocales:

Titular: D. Juan José Alarcón Martínez

Suplente: D^a. Isabel Ramírez Torres

Titular: D. Antonio Reaza Juárez

Suplente: D^a. Rebeca López López

Titular: D. Juan Carlos Jiménez Núñez

Suplente: D. Tomás Ladrón de Guevara García

Secretaría:

Titular: D. José Antonio Martínez Camacho

Suplente: D. Santiago Hortelano Coy

Cuarto.- El tribunal tendrá la categoría segunda a efectos del devengo de indemnizaciones por asistencia previstas en el Art. 30 del RD. 462/2002, de 24 de mayo (BOE del 30 de mayo) sobre Indemnizaciones por razón del servicio. El número máximo de asistencias a devengar se regulará por lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía núm. 484, de 04/03/2021, sobre fijación de criterios generales para el devengo de asistencias a tribunales.

Quinto.- El tribunal podrá nombrar uno o varios asesores especializados si lo estima necesario, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en el ejercicio de sus respectivas especialidades técnicas

Sexto.- Establecer el inicio del primer ejercicio el día **10 de noviembre de 2021** a partir de las 9:30 h en las pistas de atletismo del Complejo Polideportivo Santa Ana, sito en C/ Castilla La Mancha nº3 de esta localidad.

Séptimo.- El orden de actuación de los aspirantes, en los ejercicios que así lo requieran, vendrá dado por la letra del sorteo realizado para determinar el orden de actuación de aspirantes en los ejercicios de los procesos selectivos que se convoquen por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha durante el año 2021. (Resolución de 26/11/2020 de la Dirección General de la Función Pública; DOCM núm. 246, 07/12/2020).



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Hellín
FELIX NUÑEZ HERRERO
29/09/2021



SELLO

Publicado en tablón de edictos
29/09/2021

